



Para una información actualizada de su oferta pulse:

Más Información

<https://sites.cajasur.es/colectivos/asocempr-comer-e-industriales-de-rot...>



Oferta Exclusiva de cajasur para los asociados a AECIRO

En **Cajasur** estamos desarrollando una nueva forma de hacer banca.

Una banca especialista en gestión personalizada, que pone a disposición de sus clientes toda la potencia financiera del grupo bancario más solvente de España: **Kutxabank**.

En **Cajasur** queremos ser su banco, por eso le ofrecemos unas condiciones especiales tanto para su operatoria diaria, como para la financiación de sus inversiones y la gestión de sus ahorros.

Para mas información sobre las condiciones financieras de esta oferta personalizada, estamos a su disposición en su oficina mas cercana o en el correo:

colectivos@cajasur.es

Hipotecas Cajasur



Si estás pensando en comprar o construir una casa, en Cajasur podemos ayudarte.

Modalidad a tipo variable:

Tipo de interés cumpliendo condiciones:

TIN: 1,45% el primer año.

Desde Euribor+0,85%, resto del periodo

TAEVariable: 1,06%

Modalidad a tipo fijo:

Tipo de interés cumpliendo condiciones:

TIN: 2,40% el primer año.

TIN: Desde 1,90%, a partir del segundo año

TAE: 2,24%

Condiciones:

En ambos casos, los gastos de tasación a cargo del cliente, incluidos para el cálculo de la TAE, son de **302,50€**.

Condiciones válidas si trae su hipoteca de otra Entidad

El importe máximo del préstamo será del **80%** del valor de tasación o del valor de compraventa si es inferior. El importe mínimo del préstamo será de **80.000€**.

[Guia de la Vivienda](#)

[Solicitar Información](#)

[Información extendida](#)

Cuenta OK PLUS Cajasur**1/6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Cajasur se encuentra adherida al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito previsto en el Real Decreto-Ley 16/2011, de 14 de octubre. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.



Tu cuenta OK SIN COMISIONES (*)

VENTAJAS**Sin comisión de Mantenimiento (TIN y TAE 0,00%)****Ingreso de cheques** en euros y domiciliados en entidad nacional, **sin coste.****Transferencias SEPA**, no urgentes a terceros, **sin coste** (máximo 5.000 €/ operación y 9 operaciones en cada periodo de liquidacion trimestral).**Una tarjeta Visa Dual** para cada titular

sin comisión de mantenimiento.

Banca Online y correspondencia electrónica GRATIS.

Productos de Ahorro y Préstamos en condiciones especiales.

Requisitos:

(*) - Ingreso continuado de nómina, por importe mínimo de 600 €/mes. - 3 recibos cargados, en cada periodo de liquidación trimestral. - Tener contratado el servicio de Banca Online, e igualmente tener informado el teléfono móvil de cada uno de los titulares. - Facturación neta de las tarjetas vinculadas a esta cuenta y pertenecientes a los titulares de la misma, de al menos 300 € en cada periodo de liquidación trimestral o 1.200 € en los 12 meses anteriores a la liquidación. (*) La revisión de los requisitos de esta Cuenta OK se realiza trimestralmente. El incumplimiento de cualquier de ellos implicará el cobro automático de una comisión de 24 euros por periodo de liquidación (trimestral). En caso de incumplimiento en una liquidación trimestral, y para un supuesto de saldo medio de 3.000 euros, la TAE sería -0,80%.

Préstamo Coche Cajasur



TAE: 6,23% (*)

Tipo de interés fijo (TIN): 5,79%

Importe: Hasta el 100% del valor del vehículo. Mínimo 10.000€

Plazo: Hasta 96 meses

Comisión de apertura: 1%.

Más información:

(*) Supuesto calculado para un préstamo de **20.000 euros a 96 meses**. Comisión de apertura 1,00% (200€). Total adeudado por el cliente a la finalización de la operación: 25.235,69€. Importe cuotas mensuales 260,79€, excepto la última cuota que es de 260,64€.

TAE 6,39%. Supuesto calculado para un préstamo de 20.000€, a un plazo de 60 meses. Comisión de apertura 1,00% (200€). Total adeudado por el cliente a la finalización de la operación: 23.282,40€. Importe cuotas mensuales 384,71€, excepto la última cuota que es de 384,51€.

Solo para clientes con nómina domiciliada o que domicilien la nómina en el momento de la solicitud de préstamos o Autónomos con ingresos en I.R.P.F superiores a 50.000 €/año. Compensación por reembolso anticipado si el periodo restante entre la fecha de amortización y el vencimiento final es de más de un año: 1% del importe del préstamo reembolsado. Si es menor o igual a 1 año: 0,5%. Nunca superior a los intereses que devengaría dicho importe hasta el vencimiento. Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas: 35€. Tipo de interés de demora del 23% nominal anual. Validez de la oferta para contrataciones en oficina hasta el **31-12-2019**. Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina. Sujeto a condiciones de aprobación y previo análisis favorable de CAJASUR BANCO S.A.U.

CAJASUR BANCO S.A.U., Av. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, CIF: A95622841. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2854, Folio 1, Inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

Préstamo Consumo



Para atender cualquier necesidad con finalidad consumo

TAE: 7,11%(*)

Tipo de Interés Fijo (TIN): 6,89%

Plazo: Hasta 84 meses

Comisión apertura: 0%

Más información

(*). Supuesto calculado para un préstamo de **20.000 euros a 84 meses**. Comisión de apertura 0,00% (0€). Total adeudado por el cliente a la finalización de la operación: 25.265,46€. Importe

cuotas mensuales 300,78€, excepto la última cuota que es de 300,72€.

Solo para clientes con nómina domiciliada o que domicilien la nómina en el momento de la solicitud de préstamos o Autónomos con ingresos en I.R.P.F superiores a 50.000 €/año. Compensación por reembolso anticipado si el periodo restante entre la fecha de amortización y el vencimiento final es de más de un año: 1% del importe del préstamo reembolsado. Si es menor o igual a 1 año: 0,5%. Nunca superior a los intereses que devengaría dicho importe hasta el vencimiento. Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas: 35€. Tipo de interés de demora del 23% nominal anual. Validez de la oferta para contrataciones en oficina hasta el **31-12-2019**. Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina. Sujeto a condiciones de aprobación y previo análisis favorable de CAJASUR BANCO S.A.U.

CAJASUR BANCO S.A.U., Av. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, CIF: A95622841. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, Tomo 2854, Folio 1, Inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

Préstamo Reforma Vivienda



TAE: Desde 6,23%(*)

Tipo de Interés Fijo (TIN): 5,79%

Importe: Hasta el 100% del valor de la reforma.

Plazo: Hasta 96 meses

Comisión apertura: 1%

(*). Supuesto calculado para un préstamo de **20.000 euros a 96 meses**. Comisión de apertura 1,00% (200€). Total adeudado por el cliente a la finalización de la operación: 25.235,69€. Importe cuotas mensuales 260,79€, excepto la última cuota que es de 260,64€.

TAE 6,39%. Supuesto calculado para un préstamo de 20.000€, a un plazo de 60 meses. Comisión de apertura 1,00% (200€). Total adeudado por el cliente a la finalización de la operación: 23.282,40€. Importe cuotas mensuales 384,71€, excepto la

última cuota que es de 384,51€.

Solo para clientes con nómina domiciliada o que domicilien la nómina en el momento de la solicitud de préstamos o Autónomos con ingresos en I.R.P.F superiores a 50.000 €/año. Compensación por reembolso anticipado si el periodo restante entre la fecha de amortización y el vencimiento final es de más de un año: 1% del importe del préstamo reembolsado. Si es menor o igual a 1 año: 0,5%. Nunca superior a los intereses que devengaría dicho importe hasta el vencimiento. Comisión por reclamación de posiciones deudoras vencidas: 35€. Tipo de interés de demora del 23% nominal anual. Validez de la oferta para contrataciones en oficina hasta el **31-12-2019**. Para otros importes y plazos consultar condiciones completas en oficina. Sujeto a condiciones de aprobación y previo análisis favorable de CAJASUR BANCO S.A.U.

CAJASUR BANCO S.A.U., Av. Ronda de los Tejares 18-24, 14001 Córdoba, CIF: A95622841. Inscrita en el Registro Mercantil

de Córdoba, Tomo 2854, Folio 1, Inscripción 1ª, hoja CO-35656. Entidad supervisada por el Banco de España.

Planes de pensiones

Menor rendimiento potencial. Menor riesgo.	Mayor rendimiento potencial. Mayor riesgo.
1 2 3 4 5 6 7	

nivel de riesgo de los planes de pensiones Kutxabank Renta Fija Mixto 15 (nivel de riesgo 3), Kutxabank Renta Fija Mixto 30 (nivel de riesgo 3), Kutxabank Renta Variable Mixto 60 (nivel de riesgo 4) y Kutxabank Bolsa (nivel de riesgo 5) Global, en una escala de 1 a 7, varía de 3 a 5, y se ha estimado sobre la base del comportamiento histórico de las clases de activos en las que previsiblemente se invertirá el patrimonio de cada fondo. No obstante, como el nivel de riesgo es una variable que puede cambiar a lo largo del tiempo, el indicador es una medida estática que no prejuzga el futuro perfil de riesgo de los planes.

El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

De acuerdo con la normativa vigente, existe para cada uno de los Planes de Pensiones el Documento de Datos Fundamentales para el participante que se encuentra publicado en la página www.cajasur.es.

Consulta el nivel de riesgo y las alertas de liquidez de los Planes de Pensiones de Cajasur en: www.cajasur.es/planesdepensiones.



Si traes tu plan de Pensiones te damos el 3,5%* de su importe

Tu futuro es la meta de una carrera de fondo. Si ya sabes cómo te gustaría vivir después de tu jubilación, podemos ayudarte a prepararte desde ahora. Con la ayuda de nuestro simulador estudiaremos juntos cuánto necesitas ahorrar cada mes para alcanzar tu meta y a partir de ahí, podemos diseñar un PROYECTO DE AHORRO a la medida de tus posibilidades.

En Cajasur, con nuestros Planes de Pensiones, somos especialistas en ayudar a nuestros clientes a sacar partido de sus ahorros, ayudándoles a definir su perfil inversor y adecuando nuestras propuestas al mismo, haciendo un seguimiento cercano de su proyecto y proponiendo los ajustes necesarios en las cuotas mensuales.

Como todo esfuerzo tiene su recompensa, podrás acceder a las VENTAJAS FISCALES que te ayudarán a que sigas ahorrando sin perder el ritmo y de forma más desahogada.

La constancia, un seguimiento cercano de tu proyecto del que nos encargaremos nosotros y los Planes de Pensiones Cajasur son la mejor forma se prepararte para tu futuro.

Haz un alto en tu oficina Cajasur o entra en www.cajasur.es para comprobarlo

Consultar Planes

*El 3,50 % del importe de los traslados efectuados a los Planes de Pensiones Kutxabank Renta Fija Mixto 15 (nivel de riesgo 3), Kutxabank Renta Fija Mixto 30 (nivel de riesgo 3), Kutxabank Renta Variable Mixto 60 (nivel de riesgo 4) y Kutxabank Bolsa Global (nivel de riesgo 5), desde planes externos al grupo Kutxabank. Compromiso de permanencia de 5 años. El incentivo de un importe máximo de 6.000 euros será abonado por Cajasur en una cuenta del o de la titular del plan en pagos anuales, el primero a la recepción del traslado. Este incentivo tendrá la fiscalidad vigente en cada momento. En la actualidad tiene la consideración de rendimiento de capital mobiliario sujeto a retención. Campaña en vigor hasta 31/12/2019. Entidad Promotora y Depositaria: Kutxabank S.A. Entidad Gestora: Kutxabank Pensiones S.A.U. Entidad Comercializadora: Cajasur Banco S.A.U

Para más información sobre nuestros productos, estamos a su disposición en su oficina más cercana.

Las contrataciones que conlleven concesión de riesgos están supeditadas al análisis de cada solicitante.

Oferta exclusiva para los miembros del colectivo que se identifiquen como tal a través de un documento acreditativo.

Oferta sujeta a posibles variaciones del mercado o a políticas de la Entidad. Actualización periódica de su oferta en esta misma dirección.

Buscador de oficinas

*Información Extendida Hipoteca

Ejemplo representativo: Supuesto calculado para un cliente de 37 años, importe de préstamo **150.000€**. En la modalidad de hipoteca a tipo variable a plazo de **30 años (360 cuotas)** y en la modalidad de hipoteca a tipo fijo a plazo de **25 años (300 cuotas)** (plazos máximos respectivos en cada modalidad para las condiciones indicadas) para compra de vivienda habitual en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Sistema de amortización francés. **Modalidad a Tipo Variable: Valor del Euribor BOE del mes de mayo 2019: -0,134%. Modalidad a Tipo Fijo Bonificado: TIN 1,90% a partir del segundo año.**

(*) Oferta condicionada a la domiciliación de nómina/s de los titulares, una aportación a Planes de Pensiones Cajasur igual o superior a 2.000 € anuales, contratación y mantenimiento anual de seguro de hogar con la cobertura de un capital de continente de 62.267,25€ y un contenido de 24.906,90€ y una prima anual de 225,98€ (incluida en el cálculo de la TAE en la modalidad a Tipo Fijo y en cálculo de la TAEVariable en la modalidad a Tipo Variable). Para acceder a estas condiciones el Seguro de Hogar tiene que ser contratado con Kutxabank Aseguradora SAU, bajo la mediación de Cajasur Banco S.A.U., operador de Banca-Seguros.

El importe resultante de cada una de las cuotas mensuales es:

- Hipoteca a tipo variable:

514,09€ (Para las 12 cuotas mensuales del primer año)
464,66€ (Para las 347 cuotas mensuales siguientes teniendo en cuenta el Euribor actual)
465,44€ (Para la última cuota mensual)
- Hipoteca a tipo fijo:

665,40€ (Para las 12 cuotas mensuales del primer año)
629,80€ (Para las 287 cuotas mensuales siguientes)
630,27€ (Para la última cuota mensual)

El total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo es:

- Hipoteca a tipo variable: 174.953,44€
- Hipoteca a tipo fijo: 195.319,67€

En el caso de no cumplir con las condiciones requeridas,

En la modalidad a Tipo Variable: los diferenciales sobre Euribor **se elevarán en 1%, TAEVariable: 1,83%**

En la modalidad a Tipo Fijo: **el Tipo Fijo a partir del segundo año se elevará en 1%, TAE: 3,01%**.

(Para el cálculo de la TAEVariable en la modalidad a Tipo Variable y la TAE en la modalidad a Tipo Fijo se ha considerado un seguro de daños con prima anual de **88,66€**).

El importe resultante de cada una de las cuotas mensuales es:

- Hipoteca a tipo variable:

514,09€ (Para las 12 cuotas mensuales del primer año)
532,77€ (Para las 347 cuotas mensuales siguientes teniendo en cuenta el Euribor actual)
533,29€ (Para la última cuota mensual)
- Hipoteca a tipo fijo:

665,40€ (Para las 12 cuotas mensuales del primer año)
702,16€ (Para las 287 cuotas mensuales siguientes)
702,22€ (Para la última cuota mensual)

El total adeudado por el cliente a la finalización del préstamo es:

- Hipoteca a tipo variable: 194.535,86€
- Hipoteca a tipo fijo: 212.725,94€

En ambos casos, los gastos de tasación a cargo del cliente, incluidos para el cálculo de la TAE, son de **302,50€**.

En todos los casos, para acceder a la hipoteca, es necesario tener una cuenta en Cajasur.

El importe máximo del préstamo será del **80%** del valor de tasación o del valor de compraventa si es inferior. El importe mínimo del préstamo será de **80.000€**.

La TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que los índices de referencia no varían; por tanto, esta TAEVariable variará con las revisiones del tipo de interés. Revisión anual. Tanto la TAE en la modalidad a tipo fijo como la TAEVariable en la modalidad a tipo variable serán distintas según el plazo del préstamo.

Cálculo de la cuota periódica del préstamo:

$$\text{Cuota periódica del préstamo} = C_0 \times \frac{i \times (1+i)^n}{(1+i)^n - 1}$$

Siendo:

C_0 = importe de préstamo pendiente de amortizar en el momento del cálculo.

n = número de cuotas pendientes en el momento del cálculo.

i = tipo de interés calculado para el periodo correspondiente a la liquidación de intereses en el momento del cálculo (TIN/12).

$$\text{Importe interés mensual} = C_k \times i$$

Siendo:

C_k = importe de préstamo pendiente de amortizar en el momento del cálculo

i = tipo de interés calculado para el periodo correspondiente a la liquidación de intereses en el momento del cálculo (TIN/12).

Capital mensual amortizado = cuota periódica – importe interés mensual

Cajasur es operador de banca-seguros exclusivo de Kutxabank Vida y Pensiones SAU, está autorizado por ésta para operar con Kutxabank Aseguradora SAU e inscrito en el Registro Administrativo especial de Mediadores con el número C0654A95622841. Entidad Gestora de los Fondos de Pensiones: Kutxabank Pensiones S.A.U.

De acuerdo con la normativa vigente, existe para cada uno de los Planes de Pensiones el Documento de Datos Fundamentales para el partícipe que se encuentra publicado y actualizado en la página web www.cajasur.es.

La concesión de la operación queda sujeta a la aprobación por parte de Cajasur Banco S.A.U. En caso de impago, el prestatario y los avalistas, si los hubiera, pueden perder la vivienda y/o la finca hipotecada o cualquier otra garantía, respondiendo con sus bienes presentes y futuros.

Fecha de vigencia de esta oferta: **31 de diciembre de 2019**.

Cajasur Banco, S.A.U., Avda. Ronda de los Tejares, 18-24. 14.001 Córdoba, C.I.F. A-95622841. Inscrita en el Registro Mercantil de Córdoba, tomo 2458, folio 1, inscripción 1ª, hoja CO-35656.

Para una información actualizada de su oferta pulse:

Más Información

<https://sites.cajasur.es/colectivos/asocempr-comer-e-industriales-de-rot...>

